PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO AVISO LIMITACIÓN MIPYMES DE CARÁCTER TERRITORIAL

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REGIONAL AMAZOAS-CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SI-AMZ-RA-001-2024 , cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TIQUETES Y PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS, APRENDICES Y EN GENERAL PARA EL PERSONAL DEL SENA REGIONAL AMAZONAS.*"*

La SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL AMAZONAS, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA -, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a los Pliegos de Condiciones del Proceso **ELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SI-AMZ-RA-001-2024,** teniendo en cuenta que se presentaron dos (2) manifestaciones de interés de MiPymes territoriales en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, y se observó que dichas solicitudes dieron cumplimiento a lo estipulado por el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 la presente adenda se regirá por las siguiente(s) cláusula(s):

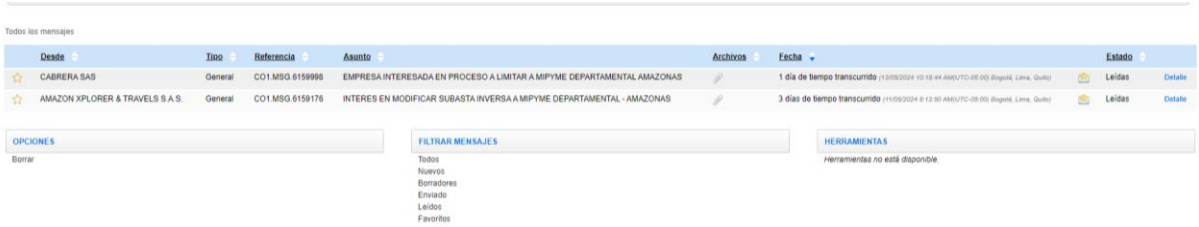
PRIMERA: adiciónese al anexo al pliego condiciones o invitación la causal de rechazo "En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas domiciliadas en el departamento del Amazonas, para limitar la convocatoria a Mipyme territorial, se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015".

SEGUNDA*:* Adiciónese al pliego definitivo el AVISO por limitación a MiPymes de carácter territorial, así:

Teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las Mipymes: AMAZON XPLORER & TRAVELS S.A.S. y TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS y por encontrarse dentro de la oportunidad concedida para ello. Se procede a limitar el proceso

a MiPymes territoriales domiciliadas en el Departamento del Amazonas, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Para constancia de lo anterior se pude consultar el proceso y el siguiente pantallazo:



Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Susana De las Mercedes Cortés Franco
Fecha: 2024.05.15 10:08:18 -05'00'

SUSANA DE LAS MERCEDES CORTÉS FRANCO
Subdirectora del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas con Funciones de Director Regional Amazonas (E)

Proyectó: WILDER ORLANDO COLONIA ORTIZ Abogado de Contratos y Convenios